



Universidad Nacional de Córdoba
2021

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00004917- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia coronavirus SARS-CoV-2, agente causal de la enfermedad infecciosa COVID-19;

Que la universidad Nacional de Córdoba ha tomado la firme decisión de constituirse en un actor central en la lucha contra los efectos generados por el coronavirus SARS-CoV-2 poniendo a disposición de la sociedad todos sus recursos;

Que en el marco de la campaña de vacunación contra la COVID-19 se hace necesario contar con espacios acordes a tal efecto;

Que ante el ofrecimiento por parte de la Universidad, el Gobierno de la Provincia de Córdoba manifestó la conveniencia de montar un centro de Vacunación en Ciudad Universitaria;

Que los equipos de ambas instituciones han relevado e identificado aquellos espacios que cuentan con condiciones óptimas a tal efecto;

Por todo ello y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 22 inciso 1 del estatuto Universitario el

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Poner a disposición inmediata del Gobierno de la Provincia de Córdoba el predio del Comedor Universitario y las instalaciones circundantes al mismo, como también cualquier otra instalación que pudiera surgir del acuerdo de los equipos de la Universidad y la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, remítase copia de la presente al Gobierno de la Provincia de Córdoba y dése amplia difusión.

/gc